

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 Enero 1904)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Circular.

Tan pronto termine el domingo próximo, 31 del corriente, el escrutinio de la elección parcial de un Diputado á Cortes, por el distrito de Calatayud, los señores Alcaldes de los pueblos que lo forman y que se relacionan á continuación, se servirán dar cuenta á este Gobierno por el medio más rápido del resultado de aquélla, expresando los nombres de los candidatos, número de votos obtenido por cada uno y su filiación política.

Zaragoza 25 de Enero de 1904.—El Gobernador, Santos Ortega.

Relación que se cita.

PUEBLOS	PUEBLOS
Alhama	Berdejo
Aniñón	Bijuesca
Ariza	Bordaiba
Ateca	Bubierca

PUEBLOS

Calatayud
Cervera
Clarés
Coltamina
Embid de Ariza
Malanquilla
Maluenda
Moros
Paracuellos de Jiloca
Pozuel de Ariza

PUEBLOS

Sediles
Sestrica
Terrer
Torralba de Ribota
Torrelapaja
Torrijo
Villalengua
Villarroya de la Sierra
Viver de la Sierra

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Hallándose prevenido en el art. 52 de las Instrucciones para el régimen de la Sección facultativa de Montes, que los Ayuntamientos remitan al Ingeniero Jefe de la Región las relaciones de los aprovechamientos que deseen realizar en los montes, que por no revestir carácter de interés general han pasado á cargo del Ministerio de Hacienda, he acordado, para la buena marcha del servicio, dictar las instrucciones siguientes:

1.º En el plazo de veinte días, contados desde la fecha de esta circular, los Ayuntamientos que posean montes, de los que no revisten carácter de interés general, formularán y remitirán la propuesta de los disfrutes que deseen realizar en aquéllos durante el próximo año ferestal, para, en su vista, formalizar el correspondiente Plan de aprovechamientos,

2.^a Los montes de esta provincia que no revisen carácter de interés general, y á los que únicamente ha de referirse la propuesta de disfrutes, aparecen en el BOLETIN OFICIAL, núm. 48, correspondiente al día 25 de Agosto del año 1897.

3.^a Todos los aprovechamientos de cualquier clase que éstos sean, bien se propongan en montes enajenables, bien en los declarados por Real orden del Ministerio de Hacienda de aprovechamiento común, ó dehesa boyal, estarán sujetos al pago del 10 por 100 de la tasación.

4.^a Para regular los aprovechamientos que en cada monte deban solicitarse, servirán de punto de partida los disfrutes concedidos en el Plan de aprovechamientos en ejercicio, que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 226, correspondiente al día 23 de Septiembre del año próximo pasado; en la inteligencia que cuando un Ayuntamiento pretenda adiciones, tanto en la cantidad de disfrutes, como en la tasación de los mismos, con relación al año actual de 1903 á 1904, deberá justificar plenamente la rebaja en el oficio de remisión, especificando los motivos en que la funda.

5.^a En todo aprovechamiento se especificará, si se desea por adjudicación al vecindario, ó por subasta pública; en la inteligencia que de omitirse este dato, se entenderá que el disfrute se desea por adjudicación. En los aprovechamientos por subasta procederá el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.^a Cuando en un monte no se solicite aprovechamiento alguno, se indicará el motivo, con la frase: por hallarse acotado, por reciente corta, ó por incendio, etc.

7.^a Para el disfrute de pastos, se consignará el número de cabezas de cada clase, ó sea de lanar, cabrío y mayor (este último en conjunto), expresando la duración del disfrute, que será anual para los montes rasos, y hasta el 3 de Mayo, para los montes bajos de roble, encina y coscoja.

8.^a El disfrute de leñas bajas se consignará en estéreos; los de maderas, piedras y arena en metros cúbicos, y los de esparto y regaliz, en quintales métricos.

9.^a Cuando un aprovechamiento corresponda á varios pueblos, se especificará la parte alicuota que á cada uno corresponda; y

10.^a Las propuestas de disfrute se ajustarán al siguiente modelo, debiendo los Ayuntamientos remitirlas, con sobre oficial al Ingeniero de Montes Jefe de la quinta Región, cuyas oficinas se hallan establecidas en la calle del Coso, núm. 118, segundo derecha.

Zaragoza 24 de Enero de 1904.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

(El modelo á que hace referencia la instrucción 10.^a, se inserta en la página siguiente).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, se saca á concurso público el suministro de cuarenta y cuatro toneladas

de cemento Portland, bajo el tipo de cuarenta y tres pesetas setenta céntimos tonelada.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el Negociado de la Sección de obras de aquella dependencia, hasta las trece del día 3 de Febrero próximo.

Lo que se anuncia al público á efectos oportunos.

Zaragoza 23 de Enero de 1904.—El Presidente, Alfredo de Ojeda.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

Con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Corporación, se abre concurso público para el suministro de diez mil kilogramos de cal hidráulica, bajo el tipo de cincuenta pesetas cada tonelada.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el Negociado de la Sección de obras de aquella dependencia, hasta las trece del día 3 de Febrero próximo.

Lo que se anuncia al público á efectos procedentes.

Zaragoza 23 de Enero de 1904.—El Presidente, Alfredo de Ojeda.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 16 de Junio de 1854, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de veinte días, á contar desde mañana, el plano y demás documentos relativos al proyecto de ensanche de la calle del Coso en la parte denominada plaza de la Magdalena.

Lo que se anuncia al público á efectos procedentes.

Zaragoza 23 de Enero de 1904.—El Presidente, Alfredo de Ojeda.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

SECCION SEXTA

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa los mozos naturales de la misma Ensebio Leopoldo Gómez Serón, hijo de Mariano y Joaquina, y Manuel Espada Pérez, hijo de Ramón y Oportuna, é ignorándose su domicilio, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 31 del actual, y hora de las diez, en esta Casa Consistorial, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que corresponda.

Ambel 23 de Enero de 1904.—El Alcalde, Manuel Lambea.

El que desee encargarse de la cobranza del reparto de consumos de este pueblo, formado para el presente año, importante 8.317 pesetas 64 céntimos, puede solicitar dicho cargo por medio de instancia dirigida al Ayuntamiento hasta el día 4 del próximo mes de Febrero, en que se hará el nombramiento.

El pliego de condiciones, bajo el cual se anuncia la provisión de dicha plaza, está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aniñón 24 de Enero de 1904.—El Alcalde, Ignacio Garchitorena.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....
<i>Paracuellos de la Ribera.</i>				<i>Tobed.</i>			
1901	3	Bartolomé Jérez Monreal.....	L.	1901	1	Santiago Usón Quero.....	L.
»	8	Andrés Tejedor García.....	F.	»	2	Epifanio Máñez Máñez.....	L.
1903	7	Rafael Melendo Raga.....	T.	»	5	Branlio Abanto Jimeno.....	T.
<i>Purroy.</i>				1902	8	Ceferino Longares Crespo.....	L.
1901	3	Miguel Ostáriz Estella.....	L.	1903	2	Manuel Castellote Laínez.....	T.
1902	1	Rufino Estella Hernández.....	L.	»	3	Mariano Cucalón Júlvez.....	F.
1903	1	Pedro Gutiérrez Garza.....	L.	»	4	Antonio Lóbez Melús.....	L.
»	2	Manuel Roldán Andaluz.....	L.	»	7	Pablo Muela Romeo.....	L.
<i>Sabiñán.</i>				»	10	Miguel Herrera Abián.....	L.
1901	4	Gregorio Zuara Tejero.....	L.	<i>Villalba.</i>			
»	11	Diego Gumiel Barcelona.....	L.	1901	2	Pedro Herrúz Parra.....	L.
1902	1	Miguel Saló Lafuente.....	L.	<i>Viver de la Sierra.</i>			
»	12	Vicente Saló Ramón.....	L.	1902	1	Francisco Moruga Tomey.....	L.
1903	1	Juan Barra Campillo.....	L.	Partido de Caspe.			
»	3	Vicente Garcés Lázaro.....	L.	<i>Caspe.</i>			
»	4	Félix Uriol Lafuente.....	F.	1901	2	Nazario Sancho Pallás.....	T.L.
»	5	Félix Sanjuán Joven.....	L.	»	3	Josquín Falo Benedí.....	L.
»	9	Teodoro Marco Manrique.....	L.	»	7	Antonio García Blasco.....	L.
<i>Sediles.</i>				»	10	Vicente Fontoya Pinos.....	L.
1903	4	Julián Franco Catalán.....	L.	»	13	Domingo Sanz Ferrer.....	L.
<i>Sestrica.</i>				»	14	Valentín Burillo Liria.....	L.
1901	1	Justo Lafuente Rubio.....	F.	»	18	Manuel Beltrán Blasco.....	L.
»	2	Miguel Sierra Velilla.....	T.	»	28	Genovevo Vallespi Pes.....	F.
»	3	Ramón Sierra Marco.....	L.	»	33	Joaquín Repollés Valien.....	L.
»	5	Julián Romero Sierra.....	T.	»	34	José Huarte Cortés.....	L.
»	6	Manuel Joven Sierra.....	F.	»	35	Félix Cubero Sanz.....	T.
1903	5	Matías Mayoral Trigo.....	L.	»	36	José Balaguer Alloza.....	L.
»	10	Francisco Velilla Urrea.....	L.	»	52	Bernardo Gavín Doñelfa.....	T.
<i>Terrer.</i>				»	53	Leoncio Guallar Viver.....	T.L.
1901	3	José García Villa.....	F.	»	55	Manuel Peralta Aznar.....	F.
1902	1	Pascual Herrero García.....	L.	»	58	Joaquín Franco Arpal.....	L.
»	3	Luis García Blasco.....	L.	»	61	Francisco Cirac Perandreu.....	L.
»	4	Gaspar Bernad Mateo.....	T.	»	76	Vicente Pradas Guñu.....	L.
»	9	Eugenio Herrero Millán.....	L.	»	79	Sebastián Callado Ballabriga.....	L.
1903	3	Félix Iturralde López.....	L.	»	82	José Aparicio Andrés.....	F.
»	4	Miguel Guillén Sabroso.....	L.	1902	2	Antonio Vidal Berdiel.....	L.
<i>Tiarga.</i>				»	9	Manuel Sancho Poblador.....	F.
1901	1	Demetrio Lorenzo Gómez.....	F.	»	10	Manuel Molinos Perfagés.....	L.
1902	3	Crescencio Sanz Ruiz.....	L.	»	14	Isidro Sancho Zuriguel.....	L.
1903	3	Gaspar Cimorra Pérez.....	F.	»	21	Manuel Cebrián Lacruz.....	L.
»	5	Jerónimo Sisamón Martínez.....	F.	»	24	Antonio Borraz Martín.....	L.
»	6	Santos Sierra Molinero.....	L.	»	25	Luis Montané Peralta.....	F.
»	8	Miguel Rodrigo Roy.....	L.	»	40	Ambrosio Navarro Guallar.....	L.
<i>Torralla de Ribota.</i>				»	43	Benito Sabanza Borruey.....	F.
1902	1	Antonio Condón Guirles.....	T.	»	46	Manuel Guñu Hernández.....	T.
1903	4	José Barranco Ibáñez.....	L.	»	51	Manuel Moreno Anós.....	L.
				»	55	Antonio Hernández Buj.....	L.
				1903	7	Antonio Peralta Cueva.....	F.
				»	21	Antonio Collado Sanz.....	F.
				»	26	Pascual Sierra Navarro.....	L.
				»	32	Vicente Aparicio Borruey.....	F.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
1903	34	Mariano Ferrero Montes.....	L.	1901	9	Casto Pallás Ariño.....	L.
»	38	Mariano Fraguas Guín.....	F.	»	22	Miguel Anguera Lecha.....	L.
»	43	Martín Doñate Marmoyed.....	L.	1902	2	Vicente Andreu Ariño.....	L.
»	50	José Gonzalvo Ballabriga.....	L.	»	28	Florencio Godina Rabal.....	L.
»	52	Isidro Mur Pastor.....	L.	1903	9	José Carvi Freja.....	F.
»	57	Vicente Cortés Poblador.....	L.	»	19	Francisco Lecha Rabal.....	L.
»	66	Francisco Verde Rabinad.....	T.	»	30	Vicente Gamundi Aguilar.....	F.
»	68	Silvestre Gonzalvo Piazuelo.....	L.			<i>Mequinenza.</i>	
		<i>Cinco Olivas.</i>		1901	3	Juan Cabistán Juliá.....	L.
1901	2	Juan Antonio Fando López.....	T.	»	4	Manuel Moret Arbiol.....	L.
»	4	Antonio Villanueva Lasaga.....	L.	»	5	Antonio Muñoz Fornos.....	L.
»	5	Tomás Mallor Escobedo.....	L.	»	17	Mariano Cabistán Silvestre.....	L.
»	6	José Palacio Escobedo.....	L.	»	24	Joaquín Riau Vela.....	L.
1902	2	Jesús Tegel Royo.....	L.	1902	11	José Cabistán Arbiol.....	L.
1903	2	Vicente Albacar Luna.....	L.	»	22	Esnesto Justribo Teixidó.....	F.
»	3	Antonio Marturel Tegel.....	L.	1903	1	José Silvestre Rodes.....	L.
		<i>Chiprana.</i>		»	3	Agustín Cuchi Jover.....	L.
				»	5	Manuel Esperansi Llop.....	L.
				»	9	Manuel Moreno Aranés.....	L.
1901	15	Antonio Prades Solán.....	T.	»	10	Manuel Oliver Rodes.....	L.
1902	6	Marcelido Acero Navales.....	F.L.	»	18	Manuel Montul Cuchi.....	L.
»	11	Antonio Albaiceta Bartolín.....	L.	»	31	Ignacio Pedrola Pujol.....	L.
1903	5	Juan Vallespín Piazuelo.....	L.			<i>Nonaspe.</i>	
»	8	Antonio García Peinado.....	L.				
		<i>Escatrón.</i>		1901	4	Francisco Bes Alfonso.....	L.
				1902	6	Francisco Melic Llop.....	L.
1901	1	Fidencio Barriendo Linares.....	L.	1903	1	Alfredo Castañer Franc.....	T.F.
»	7	Ignacio Pina Poio.....	L.	»	2	Valero Roc Bielsa.....	L.
»	8	Pascual Villagrasa Lahoz.....	T.	»	3	Miguel Navarro Moreno.....	L.
1902	4	Félix Mora de Gracia.....	F.			<i>Sástago.</i>	
»	11	Luis Martín Val.....	L.				
»	12	Salvador Izquierdo Ariño.....	L.	1901	2	Carlos Morer Cartagena.....	L.
1903	2	Cándido Serrano Abenia.....	L.	»	3	Manuel Vallespín Gracia.....	L.
»	5	Alberto Castellero Mora.....	F.	»	5	José Rozas Agulló.....	L.
»	7	Cirilo Aguerri Clavero.....	L.	»	8	Ramón Sariñena Monzón.....	F.
»	16	Angel Estrada Lostalé.....	L.	1902	12	Vicente Costa Pes.....	L.
		<i>Fabara.</i>		»	13	Daniel Garín Vallespín.....	L.
				»	14	Pablo Dosaula Tomás.....	F.
1901	9	Agustín Vallespí Adriá.....	L.	»	17	Antonio Hajar Tremps.....	F.L.
»	22	Francisco Busón Cubeles.....	L.	»	21	Benito Emperador Sancho.....	L.
1902	2	José Labaila Soler.....	L.	1903	16	Mateo Minguillón Liso.....	T.L.
»	4	Alejandro Villalba Latorre.....	L.			<i>Partido de Daroca.</i>	
»	6	Manuel Beltrán Martín.....	L.			<i>Daroca.</i>	
»	19	Zacarías Campanales Cubeles.....	L.				
1903	1	Agustín Bran Villalba.....	T.	1901	1	Joaquín Gracia Jimeno.....	L.
»	2	Francisco Cubeles García.....	L.	»	2	Segundo Marín Marco.....	L.
»	16	Genaro Latorre Timoneda.....	L.	»	5	Mariano Blas Izquierdo.....	L.
		<i>Fayón.</i>		»	10	Manuel Ruiz Peco.....	L.
1902	14	Sebastián Gran Llop.....	F.	»	21	Pedro Gómez Peña.....	L.
		<i>Maella.</i>		1902	1	Alejandro Asensio Gállego.....	L.
				»	2	Angel Muñoz Lozano.....	F.
1901	2	José M. Comas Portolés.....	F.	»	7	Mariano Cabrera García.....	F.
»	6	José Ruiz Lajaima.....	L.	»	8	Gregorio Martín Marañés.....	L.
»	8	José Alcober Gascón.....	F.	»	10	Juan López Sánchez.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
1902	12	Manuel Saz Benedicto	T.			<i>Anento.</i>	
	14	Dámaso Sebastián Gracia.....	F.	1901	5	Juan José Serrano Cebollada....	L.
	17	Saturnino Agustín Tajada.....	L.	1902	1	Ignacio Traid Gracia.....	L.
	18	Santos Poyatos Lozano.....	L.	1903	1	Melchor Latorre Calvo	L.
	26	Jenaro Tajada Pescador.....	F.		2	Eusebio Calvo Peribáñez.....	T.
	31	Pío Sánchez Bruna.....	L.		3	Remedios Traid Pérez.....	L.
	34	Ricardo San Andrés Rubio.....	F.			<i>Atea.</i>	
1903	3	Juan Forcano Franco.....	L.	1901	2	Sixto Remacha Casanova.....	L.
	8	Rafael Muñoz Julián.....	L.		8	Andrés Rubio Orza	L.
	10	Nicolas Agustín Marín.....	L.	1902	2	José Sánchez Guillén	L.
	13	Timoteo Loris Pardos.....	T.	1903	2	Pascual López Guerrero.....	L.
	30	Francisco Sancho Marco.....	T.		6	Teodoro Lázaro Tajada.....	L.
		<i>Abanto.</i>			9	Ramón Berbegal Duce	T.
1901	1	Francisco Jaqués López.....	L.			<i>Balules.</i>	
1902	1	Policarpo Cortés Galindo.....	L.	1902	4	Angel Gracia Pablo.....	T.
	3	Felipe Sebastián Muñoz.....	L.	1903	1	Manuel Herrero Peinado.....	L.
	4	José Ceboilla Cetina.....	L.		2	Félix Muñoz Aparicio.....	T.
1903	1	Pablo Mateo Gayán.....	L.			<i>Berruoco.</i>	
		<i>Acered.</i>		1901	1	Eusebio Sebastián Ballestín....	T.
1901	4	Feliciano Herrero Enguita.....	L.	1902	1	Gregorio Gracia Ballestín.....	T.
1902	1	Cipriano Pardos Gil.....	T.		2	Vicente Sebastián Ballestín....	L.
1903	1	Pedro Peinado Pardos.....	L.		3	Tomás Rubio Mercadal.....	L.
	2	Francisco Herrero Saz.....	L.			<i>Cariñena.</i>	
	3	Pablo Aranda Hernandez.....	F.	1901	2	Teodoro García Cañada.....	L.
		<i>Aguarón.</i>			16	Dionisio Briz Iri-arri.....	F.
1901	2	Gerardo Anadón Martínez.....	L.	1902	2	Alfredo Rubio Górriz.....	F.
	4	Pascual Belanche Burriel.....	T.		10	José Cameo Felipe.....	L.
	7	Tomás García de Gracia.....	T.		13	Joaquín Gutiérrez Luca.....	F.
	14	Antonio Palacios Monterde....	F.		15	Dionisio Campos Rubio.....	F.
	16	Francisco Bosqued Tejero.....	L.		26	Santiago Pérez Juan.....	T.
1902	6	Esteban de Gracia Expósito....	L.		27	José Galindo Campos.....	F.
	8	Juan Hernández Bellido.....	F.	1903	8	José Gutiérrez Briz.....	F.
	11	Clemente Bosqued García.....	L.		11	Luis Andrés Serrano.....	L.
	15	Pedro Serrano Tobed.....	T.		13	Celedonio García Lon.....	F.
	21	Feliciano Ruesca Jimeno.....	L.		15	Jenaro Bernal Jimeno.....	L.
1903	1	Román Basco Corral.....	F.		17	Ramón Begué Soria.....	L.
	8	Cirilo Bosqued Alegre.....	T.		19	Andrés Yus Redondo.....	F.
	10	Gregorio Martín Morales.....	L.		20	Florentín Comeras Vélez.....	F.
	11	Lázaro Bosqued Muela.....	L.		24	Mariano Soler Sanz.....	L.
	20	Antonio Gascón Guillén.....	T.		32	Fermín Serrano Castillo.....	L.
	21	Marcelino Ibáñez Marco.....	T.		33	Luis Ibáñez Garcés.....	L.
	24	Germán Royo Babier.....	F.			<i>Cerveruela.</i>	
	25	Faustino Royo Hernández.....	L.	1902	2	Jorge Martín Carod.....	L.
		<i>Aladrén.</i>			4	León Andrés Berné.....	L.
1901	3	Isidoro Oliván Losilla.....	T.	1903	2	Cayo Gonzalvo Cebollada.....	L.
	4	Daniel Laín Cebollada.....	L.		4	Rufino Andrés Barrera.....	T.
1903	3	Carlos Laín Laín.....	L.			<i>Codos.</i>	
		<i>Aldehuela de Liestos.</i>		1901	1	Gregorio Vicente Rodrigo.....	L.
1902	3	Valero Muñoz Muñoz.....	T.		5	Elias Lorente Diloy.....	L.
	4	Juan Aranda Muñoz.....	L.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepção.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepção.....
1901	10	Amado Vicente Jimeno.....	L.			<i>Mainar.</i>	
»	13	Gregorio Juan Per.....	L.				
»	15	Manuel Cucalón Hernández.....	L.	1901	7	Manuel Minguillón Latorre.....	F.
1902	2	José Aladrén Camino.....	L.			<i>Manchones.</i>	
1903	5	Santiago Vicente Juan.....	L.				
»	6	Roque Vicente Crespo.....	L.	1901	6	Vicente Gracia Andrés.....	L.
»	7	Eloy Camino Balduque.....	L.	1902	2	Mateo Agudo Marín.....	L.
»	10	Manuel Campos Herrer.....	L.	»	5	Emilio Julián Valdearcos.....	L.
		<i>Cosuenda.</i>				<i>Mara.</i>	
1901	3	Pedro Serrano Serrano.....	L.				
»	6	Juan Francisco Muñoz Pérez...	L.	1902	1	Manuel Gómez Pascual.....	L.
»	7	Julián Lorente Blasco.....	F.	»	4	Enrique Marta Saló.....	T.
»	10	Manuel Arnal Cebrian.....	L.	»	5	Ignacio Francia Marta.....	L.
»	12	Pedro García Tello.....	L.	1903	1	Dionisio Ibarra Hernández	L.
»	14	Manuel García Marín.....	F.	»	8	Eusebio Clemente Ibarra.....	F.
1902	4	Lorenzo Arnal Tello.....	F.	»	10	Fermín Vicién Pérez.....	L.
»	5	Justo Lorente Cabrero.....	L.			<i>Miedes.</i>	
»	7	José Sebastián Serrano.....	L.				
»	10	Antonio Lorente Muñoz.....	T.	1901	5	Flaviano Gil Burillo	L.
»	11	Cirilo Moros del Río.....	L.	1902	1	Pascual Serrano Arnal.....	L.
1903	4	Antonio Tello Lorente.....	L.	»	3	Ignacio Franco Pérez.....	L.
»	5	Toribio Gómez Marín.....	F.	»	7	Antonio Ibarra Gil.....	L.
		<i>Cubel.</i>		1903	4	Pascual Cebrián Per.....	T.
1902	2	Tomás Herrero Tajada.....	L.	»	6	Mamés Aldana Gil	L.
»	3	Luciano Remacha Aranda.....	T.L.	»	7	Miguel García Jiméno.....	L.
		<i>Encinacorva.</i>		»	8	Agustín Serrano Briz.....	T.
1902	5	Jerónimo Gracia Marín.....	L.	»	10	Mateo Marta Tejedor	F.
1903	1	Mariano Marín Gasca	L.	»	13	Fausto Pérez Buenafé.....	L.
»	3	Raimundo López López.....	T.			<i>Montón.</i>	
»	11	Desiderio Marín Guillén.....	L.	1901	4	Inocente Langa Estella.....	L.
		<i>Fuentes de Jiloca.</i>		1903	3	Ambrosio Carrasco Tolosa.....	L.
1901	1	Alejandro Miñana Latorre.....	F.	»	5	Francisco Marín Langa.....	L.
»	9	Marcelino Yagüe Pelegrín.....	L.	»	6	Juho Ibañez Gracia.....	L.
»	14	Modesto Lczano Romea.....	F.			<i>Murero.</i>	
1902	3	Francisco Ruiz Garicano	L.	1902	3	Benedicto Gil Gil.....	L.
»	6	Antonio Aidea Guerrero.....	L.	1903	2	Nicolás Bruna Lorente.....	L.
1903	2	Higinio Gimeno Gimeno.....	L.	»	7	Juan José Cortés Pabio.....	F.
»	3	Benito Ruiz Cortés.....	T.			<i>Nombrevilla.</i>	
		<i>Gallocanta.</i>		1902	5	Pedro Lafuente Blas.....	F.
1902	1	Jacinto Prieto Sanz.....	L.	1903	1	Alejo Orce Tejada.....	T.
		<i>Langa.</i>				<i>Orcajo.</i>	
1898	2	Lázaro Tomás Serrano.....	F.	1901	1	Tomás Galve Hernando	T.
1901	6	Tomás Tomás Quílez.....	L.	1902	1	Benito Vicente Martín.....	L.
1903	3	Melchor Serrano Algás.....	L.			<i>Paniza.</i>	
		<i>Las Cuerlas.</i>		1901	7	Jorge Cerced Moreno.....	L.
1901	1	León Sanz Tolosa.....	F.	»	9	Esteban Jimeno Laín.....	T.F.
»	2	Manuel Sanz López.....	L.	1902	5	Pedro Royo Rubio.....	L.
1902	1	Juan Pardos Menés.....	L.				
1903	1	Mateo Visiedo López.....	T.				

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el sumario que instruye contra José Martínez Perchol, por hurto de una cartera con metálico á Aquilino Alegre Marín, vecino de Longares, ha acordado se cite por medio de la presente cédula á las personas que yendo en un tranvía de la línea de Madrid, el día ocho del actual, sobre las cinco de la tarde, presenciaron el hecho de autos, vieran como bajaban del tranvía el perjudicado y el autor de la sustracción, y que éste, al huir, fué alcanzado y detenido, así como á las personas que ayudaron á la detención, fueren civiles ó militares, para que dentro del término de quinto día, comparezcan ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, principal, con el fin de recibirles declaración.

Zaragoza veinte de Enero de mil novecientos cuatro.—El actuario, Manuel Palomares.

Calatayud.

D. Ricardo Cobos Sánchez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Por la presente se cita y llama á Rafael Bernal García, de veintidós años, soltero, relojero, de estatura regular, sin barba, que viste traje claro, alpargatas blancas y gorra, natural de Oiete, provincia de Teruel, y á Enrique Armela Heredia, de diecinueve años, también relojero, domiciliado en Zaragoza, calle de la Verónica, número veintiséis, piso primero, que viste traje claro, gorra y botas de color; cuyo actual paradero de ambos se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión provisional y recibirles declaración indagatoria, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra los mismos se instruye sobre estafa; bajo apercibimiento que si no se presentan serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Dado en Calatayud á diecinueve de Enero de mil novecientos cuatro.—Ricardo Cobos.—D. S. O., Pascual Burillo.

D. Ricardo Cobos Sánchez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de costas en causa criminal, y como embargados á Atanasio Jimeno, sin sujeción á tipo, se venden en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día diecisiete de Febrero próximo, y hora de las diez:

1.º Campo, en el Pontarrón, de una yugada y media; linda al N. con monte, al S. y E. con ba-

rranco y al O. con Juan Manuel Velilla: tasado en doscientas pesetas; y

2.º Una casa, en la calle Baja, del Medio ó de la Plaza, número uno; confronta por la derecha con corral de Miguel Castellón y con dicha calle, y espalda con Eugenia Asensio: tasada en doscientas cincuenta pesetas; situados en Inogés.

Y para que llegue á conocimiento del público, expido el presente, advirtiendo que los títulos de propiedad no han sido presentados en autos, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Dado en Calatayud á veintiuno de Enero de mil novecientos cuatro.—Ricardo Cobos.—D. S. O., Roque Romeo.

JUZGADOS MILITARES

Burgos.

D. José de la Prada y Estrada, Coronel de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitánía general del Norte:

Por la presente cito, llamo y emplazo al paisano Julián Conde Villar, de treinta años de edad, casado, natural del Villar del Diego, provincia de Zamora, para que en el término de quince días, comparezca ante las Autoridades del punto donde se encuentre, á fin de que éstas manifiesten, el domicilio del mismo y pueda ser interrogado por exhorto, en causa que se instruye al soldado del regimiento infantería de Andafucía, número cincuenta y dos, Pedro Marsal Calvet, por el delito de estafa.

Al propio tiempo exhorto y requiero á todas las Autoridades así civiles como militares, á fin de que practiquen las diligencias oportunas, para venir en conocimiento de la residencia actual del citado Julián Conde Villar.

Burgos dieciséis de Enero de mil novecientos cuatro.—José de la Prada.

PARTE NO OFICIAL

Banco de España de Zaragoza.

Habiéndose extraviado un resguardo del depósito transmisible núm. 17.646, expedido por esta Sucursal en 28 de Septiembre de 1901, á favor de D.ª Melchora Aristoy Soria y D. Joaquín Mata Aristoy, importante pesetas nominales 50.000 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 25 de Enero de 1904.—El Secretario, Ricardo Echeverría.